

Santiago, 7 de abril de 2020

**DE 01712-20**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Almeyda, del coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A.

[1] Carta ACC.ECH.024.20 del coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A., Ref.: “Determinación de Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras (Pmax. Pmin. Part/Det, CEN) — Proyecto NUP 575 PFV Almeyda.”, de fecha 12 de febrero de 2020. Ingreso DE01052-20.

[2] Carta DE00820-20, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Almeyda, del Coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A.”, de fecha 19 de febrero de 2020.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Almeyda, en conformidad con el informe técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1], y publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado en el párrafo precedente.

Conforme a lo anterior, los Parámetros Técnicos de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Almeyda se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Almeyda**

Central/Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central <sup>(1)</sup> [MW]	Potencia Máxima Neta <sup>(2)</sup> [MW]
PFV Almeyda	53,355	0,226	0,638	52,491

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión y del transformador de poder.

(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia del Parque Fotovoltaico Almeyda.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del jueves 9 de abril de 2020.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Parque Fotovoltaico Almeyda**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

C.C.:

Sr. Carlos Alfredo Mendoza Robles – Encargado Titular Acciona Energía Chile Holdings S.A.  
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM